ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023-2022

CONTRATANTE: NIT	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 de Barrancabermeja
CONTRATISTA NIT.	CALISE VERITAS SAS 900.925.742-1
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO 1.096.223.628 de Barrancabermeja
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 2271 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ"
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($7.342.000).
SUPERVISOR:	EVER JAMES ORTIZ OROZCO, según Resolución N° REC-246-2022.
RESPONSABLE LIQUIDACIÓN:	ARLEY YESID BELTRÁN OSMA y ADRIANA PINZÓN MORENO, según Resolución N° REC-377-2022.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 22000134 DEL 25 DE ABRIL DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 22000294 DEL 05 DE JULIO DE 2022.
FECHA DE INICIO:	11 DE JULIO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACIÓN	2 DE AGOSTO DE 2022.

En el municipio de Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022, reunidos en el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, el Ing. **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía 91.427.890 de Barrancabermeja, Rector del Instituto Universitario de la Paz, actuando en calidad de CONTRATANTE en su calidad de Rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y la señora **KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.096.223.628 de Barrancabermeja, Representante Legal de CALISE VERITAS SAS NIT 900.925.742-1 de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación.

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNet

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el veinticuatro (24) de junio de 2022, **CALISE VERITAS SAS** NIT 900.925.742-1 en representación de la señora **KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO**, identificada con la cédula N° 1.096.223.628 expedida en Barrancabermeja, suscribió con el Instituto Universitario de la Paz, el contrato de mínima cuantía N°023-2022, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del contrato de mínima cuantía N° 023-2022, el día once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), tal como consta en la respectiva acta de inicio.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato se ejerció a través del Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental y Saneamiento, Ing. EVER JAMES ORTIZ OROZCO, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° REC 246-2022 del 05 de julio de 2022.

Que las actividades objeto del Contrato fueron ejecutadas directamente por **CALISE VERITAS SAS** con NIT 900.925.742-1 en representación de la señora **KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.223.628 de Barrancabermeja.

Que el día 2 de agosto de 2022 se procedió a finalizar el contrato de mínima cuantía N° 023-2022, previa manifestación del supervisor del cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componían el objeto contractual.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se designó a los profesionales **ARLEY YESID BELTRÁN OSMA y** ADRIANA **PINZÓN MORENO**, identificados con las cédulas de ciudadanía N° 1.096.208.292 y 52.327.691, respectivamente, como responsables de realizar los actos tendientes a la liquidación del contrato N° 023-2022, según Resolución N° REC 377-2022.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato no se efectuaron adiciones ni ampliaciones en plazo.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

Los desembolsos efectuados por el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ** a **KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO,** por los servicios objeto del contrato:

CONCEPTO	FACTURAS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA DE FINALIZACIÓN	Factura Electronica de Venta No FEC1	No. 22000753 del 06/09/2022	$7.342.000

icontec ISO 9001 SC5544-1
IQNet

4. ACTA DE FINALIZACIÓN

A los dos (2) días del mes de agosto de 2022, se efectuó la finalización por mutuo acuerdo del contrato N° 023-2022, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, según consta en el acta respetiva, suscrita por el supervisor y el contratista.

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del contrato de mínima cuantía N° 023-2022, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, con los siguientes amparos:

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores amparados	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación dd/mm/aaaa
				Inicio dd/mm/aaaa	Final dd/mm/aaaa	
Inicial	400-47-994000085413	Cumplimiento del contrato	$734.200	05/07/2022	25/01/2023	06/07/2022
Inicial	400-47-994000085413	Calidad del bien	$734.200	05/07/2022	25/01/2023	06/07/2022

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
Valor ejecutado del contrato	$0	$7.342.000
Valor de las actas pagadas	$7.342.000	$0
Valor no ejecutado	$0	$0
Valor de las actas en cuentas por pagar	$0	$0
TOTAL	**$ 7.342.000**	**$ 7.342.000**

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato de mínima cuantía No. 023-2022 a través del Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental y Saneamiento, Ing. EVER JAMES ORTIZ OROZCO, manifestó que CALISE VERITAS SAS con NIT 900.925.742-1 en representación de la señora KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.096.223.628 expedida en Barrancabermeja, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.

icontec ISO 9001 SC5544 -1
IQNet

2. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato de mínima cuantía N° 023-2022, están incluidos todos los valores ejecutados.

3. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de liquidación bilateral del contrato de mínima cuantía N° 023-2022 a partir de la fecha de suscripción de ésta.

4. Que la contratista CALISE VERITAS SAS con NIT 900.925.742-1 KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.096.223.628 expedida en Barrancabermeja, manifestó que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

5. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el contrato de mínima cuantía N° 023-2022.

6. Que la Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de mínima cuantía N° 023-2022 y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

7. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector
UNIPAZ

KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO
C.C. 1.096.223.628 de Barrancabermeja
Rep. Legal de CALISE VERITAS SAS

Ing. ARLEY YESID BELTRAN OSMA
Vo. Bo. Responsable Proceso Liquidación Contrato N° 023-2022
Resolución N° REC-377-2022

Ing. ADRIANA PINZÓN MORENO
Vo. Bo. Responsable Proceso Liquidación Contrato N° 023-2022
Resolución N° REC-377-2022

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaría General
Aspectos Jurídicos

icontec ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM